

Acta de la Comisión Académica
Máster oficial Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico

El día 15 de octubre de 2020, a las 12.00 horas, se reúne la comisión académica del programa, mediante sesión online a través de la plataforma virtual de la UPO con la **asistencia** de los miembros de la comisión:

- Prof. Francisco Ollero Lobato (Director del programa)
- Profa. Ana M. Aranda Bernal, (Coordinadora del programa)
- Profa. María de los Ángeles Fernández Valle (Responsable de calidad)

Excusa su asistencia el prof. Arsenio Moreno Mendoza. Asiste como miembro invitado del área de Historia del Arte la profa. María del Valle Gómez de Terreros Guardiola.

Con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Informe sobre la previsión docente de la parte presencial del programa en su edición 2020-2021 y las incidencias vinculadas al COVID 19
- 2.- Ruegos y Preguntas.

El prof. Ollero expone a los miembros de la comisión y asistentes un informe sobre la previsión de la docencia en el curso 2020-2021. La profa. Gómez de Terreros señala que la previsión de un año que resulta excepcional no parece que vaya a condicionar la docencia de las materias que se imparten de modo virtual. Se presenta el informe realizado por el director del Máster, Francisco Ollero Lobato, sobre las directrices del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente y los escenarios posibles ante el COVID-19.

Se aprueba por unanimidad el informe, a la espera de que las circunstancias permitan cumplir con el horario y expectativas de docencia presencial que en él se describen.

Sin más que añadir, se levanta la sesión a las 14.00 horas.

Se adjunta al acta el informe íntegro presentado en la comisión académica.

PREVISIÓN SOBRE LA DOCENCIA EN EL CURSO 2020-2021

La [*Instrucción*](#) del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 7 de julio de 2020, organiza la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias de Postgrado a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021 para las enseñanzas de postgrado. Recordamos que en este documento se establecía la obligatoriedad de establecer dos escenarios docentes para el próximo curso académico, con una modalidad A de enseñanza multimodal para el inicio del curso 2020-2021, consistente en una combinación de clases presenciales, clases online (sincrónicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado (asincrónicas), y una modalidad B de estricta no presencialidad para el curso 2020-2021 en el caso que así lo requiriesen las medidas sanitarias de lucha contra la pandemia.

Calendario y Horarios

El curso académico de todos los másteres tendrá su inauguración el día 9 de noviembre según el calendario académico oficial. Proponemos que la fecha de presentación de nuestro programa sea el próximo día 10 de noviembre de 2020. Esta presentación, donde se expondrán las características, organización y periodos de su docencia, tendrá lugar en la tarde de ese día y mediante sesión virtual de la plataforma propia del Aula Virtual.

Durante los meses de noviembre y diciembre se desarrollará la docencia de las asignaturas virtuales 2104600 *Introducción a conceptos teóricos....*, 2104601 *Teoría del patrimonio histórico y de la restauración...*, y la parte virtual de la materia 2104602 *Fuentes y recursos para la investigación y el estudio del patrimonio artístico*. Se confirma que las mencionadas asignaturas, impartidas mediante el Aula Virtual, se desarrollen de modo habitual y sin incidencias.

La publicación de la citada *Instrucción* obligó a la modificación del horario inicialmente previsto para las clases presenciales, aquellas que se desarrollan durante los meses de enero, febrero y marzo del año académico entrante, en este caso entre el 11 de enero y 26 de marzo de 2021. Una primera propuesta de horario había sido enviada a los profesores para que pudieran desarrollar su docencia para cualquiera de los dos escenarios A y B con fecha 15/06/2020. Algunas precisiones con respecto al horario se requirieron según correo con fecha 25/09/2020 emitido por la dirección del máster.

Con fecha 18/09/2020 se informó por email a los directores de los másteres oficiales universitarios por parte del Vicerrectorado de la apertura de una aplicación para el volcado de los datos de los horarios de modo que pudieran cruzarse con efectividad con la gestión de los espacios necesarios para la docencia. En esa aplicación, cuyo acceso se realizaba a través de los servicios personales de la web UPO, se subió toda la información vinculada a los espacios establecidos con acuerdo de los profesores del

programa, que sirve para su aplicación en cualquiera de los dos escenarios previstos. La aplicación se cerró con fecha 30/09/2020. En la actualidad estamos pendientes de precisar algunos aspectos del horario dispuesto en la aplicación.

Docencia presencial y virtual

La *Instrucción* del Vicerrectorado obligaba a que el profesorado residente en la ciudad de Sevilla y su provincia desarrollara toda su docencia de manera presencial sincrónica, con las especificaciones indicadas en el documento (art. 8.1b), mientras que el resto del profesorado, profesorado, procedente de otros lugares (nacionales o internacionales), debían ejercer su docencia en la modalidad B de carácter online sincrónico (art. 8.1c).

Desde la comisión académica manifestamos al Vicerrector nuestra preocupación porque líneas muy importantes en la docencia del máster quedasen bajo una enseñanza únicamente virtual. Si se cumplía el mandato general de ese último apartado y artículo, creemos que tal impartición podría afectar tanto a la calidad de la docencia ofrecida, como a la comprensión del período de enseñanza presencial de nuestro máster, aquel en donde se desarrollaba la mayor parte del período lectivo de los créditos ofrecidos.

Por ello establecimos conversaciones con el Vicerrectorado para que se minimizara el impacto de tal reparto. Se trataba de analizar conjuntamente las condiciones específicas del programa, con amplio número de profesores externos y la importancia en la impartición presencial de contenidos que considerábamos esenciales y altamente instrumentales en los tres grandes bloques disciplinares de Historia del Arte, ámbito del museo y su comunicación y la gestión del patrimonio histórico, aquellos que daban título a nuestro máster. Como la propia *Instrucción* en el apartado citado del art. 8 establecía una posible excepcionalidad en casos justificados para la venida a la universidad de profesorado externo para la impartición presencial de sus asignaturas, se llegó a un acuerdo (correo del vicerrectorado del 27/07/2020, y entrevista personal con el Vicerrector) para minimizar las consecuencias de la decisión general sobre la adscripción a distintas modalidades docentes según origen del profesorado, de modo que cinco catedráticos con alto perfil académico, docentes externos habituales del programa y representantes de esos tres bloques temáticos de la docencia, pudieran impartirla de modo presencial en la universidad, siempre según el contexto sanitario y de seguridad que pudiera afectar a la impartición de las clases para esos meses. Para ello se solicitará la autorización excepcional a dos semanas de la prevista llegada de este profesorado, dadas las cambiantes circunstancias que marcará la evolución de la pandemia.

Sobre la impartición de la docencia presencial

Como indica el art. 8 de la citada *Instrucción* de julio de 2020, en todos los casos las clases se desarrollarán cumpliendo con los requisitos y recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias para la interacción en espacios docentes o, en su caso, las establecidas para usos específicos (pabellones deportivos, etc.). El uso de

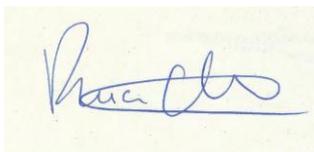
mascarillas será obligatorio tanto para el personal de la UPO como para los/las estudiantes, siempre que por la capacidad del espacio asignado no pueda garantizarse el distanciamiento mínimo de 1,5 metros alrededor del individuo, o lo que en su momento determinen las autoridades sanitarias.

La capacidad de las aulas de la universidad y el cumplimiento de tales recomendaciones hace preciso el establecimiento de una rotación en grupos sobre el total de los alumnos del máster, que en esta edición alcanzará la cifra de 28 alumnos, a la espera de un listado final emitido por el CEDEP.

La previsión, dado que el aforo de las clases del edificio 45 de la universidad, específicamente vinculado a la docencia de postgrado, es de un máximo de 25 alumnos en la mayoría de sus aulas, es que se deba efectuar un reparto de las clases presenciales en dos grupos de alumnos dividido en su mitad en torno a los 14 asistentes. (Capacidades de los edificios, en <https://www.upo.es/spri/informacion-covid-19>).

La propuesta que se presenta aquí es la de efectuar ese reparto en torno a las clases de horario de mañana y de tarde, de modo que un grupo reducido de nuestros alumnos puedan asistir presencialmente mientras el otro asiste a la clase desde un lugar habilitado con conexión Wifi. En el aula asignada para la impartición presencial se asegura por el Vicerrectorado la posible impartición sincrónica pues “Prácticamente todas las aulas con las que contamos tienen instalado algún tipo de streaming que lo hace posible” (Aclaración por email del Vicerrector 13/10/2020). Para el grupo reducido que reciba la impartición fuera del aula de clase, la propia universidad va a disponer, según información del Vicerrector, de espacios colectivos convenientes y conforme a las especificaciones de seguridad COVID en el propio campus. El número sobrante de aforo permitido para cada grupo permitirá mantener la docencia presencial de algún alumno/a que justifique debidamente la necesidad de permanecer en el aula sin hacer su rotación.

El sistema de rotación que proponemos toma en consideración el hecho de que el mínimo de docencia presencial es en casi todos los profesores de un crédito, en la mayor parte del horario repartido en períodos de mañana y tarde, lo cual facilita el reparto propuesto. Por otra parte, la división del día lectivo en periodos enteros matutinos y vespertinos, que están distanciados por descansos para la comida y sobremesa, permite a los alumnos los traslados necesarios para asistir a las clases, bien en remoto o con su presencia en el aula.



Francisco Ollero Lobato

Director del Máster